Término de Referencia

Formación profesional en Estética y afines

Temática/s específicas: las capacitaciones estarán orientados a grupos en el área de Estética y afines

Formato de cursada: Semipresenciales

Departamento: La propuesta deberá ser para los departamentos que la ECA indique

Localidad: Se deberá indicar si se incluyen otras localidades además de la capital departamental

Plazo límite para la presentación de ofertas: 06/05/2022 - 23:59hs

Gerencia: Gerencia de Formación Profesional

Proyecto: No aplica

Por consultas sobre Términos de referencia comunicarse a las siguientes direcciones aceliberti@inefop.org.uy Todas las consultas enviadas vía correo electrónico deberán tener como encabezado: "Llamado para Formación Profesional en Estética Y afines". Por consultas sobre el formulario de postulación y proceso de evaluación, realizar la consulta en Plataforma Gestión INEFOP. Se realizará un espacio de consultas a través de la plataforma Microsoft Teams el 29/04/2022 a las 10:30 am. Para acceder al espacio cliquear aquí.

Índice

1. Marco Institucional 3
2. Descripción general de la solicitud 4
3. Fundamento de la solicitud 5
4. Población objetivo 6
5. Componentes de las capacitaciones 7
6. Metodología general 10
7. Equipos, materiales e infraestructura 12
8. Presupuesto 14
9. Forma de presentación de propuestas 16
10. Evaluación de los diseños de capacitación 17
11. Forma de selección de propuestas a ejecutar 19
12. Entregables 21
13. Forma de pago 22
14. Anexos obligatorios 23

ANEXO 1. Temas y cargas horarias 24
ANEXO 2. Componente de temáticas transversales 27
ANEXO 3. Componente proyecto ocupacional 28
ANEXO 4. Componente emprendedurismo 29
ANEXO 5. Componente Atención al cliente 31
ANEXO 6. Grilla de dimensiones e ítems de evaluación 32
ANEXO 7. Forma de cálculo de los presupuestos de base de cada capacitación 36

1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

2. Descripción general de la solicitud

Propósito de la solicitud

Se convoca a Entidades de Capacitación (ECA) a presentar diseños de Formación Profesional en temáticas en el área de estética y afines para todo el país.

Objetivo general

Capacitar a los y las participantes para que incorporen competencias específicas que les permitan desempeñarse en tareas vinculadas a las temáticas de capacitación y desarrollar competencias transversales que mejoren sus condiciones de empleabilidad y promuevan su inserción en el mercado de trabajo formal, reinserción educativa o generación de un emprendimiento productivo vinculado al área de formación.

Temáticas de capacitación

Estética y Afines	
1	Estética del pie, manos y depilación
2	Estética de manos y uñas esculpidas
3	Cosmetología y estética facial
4	Maquillaje social
5	Maquillaje artístico
6	Perfilado de cejas y extensión de pestañas
7	Básico de peluquería
8	Barbería
9	Masaje terapéutico y estético

3. Fundamento de la solicitud

En las siguientes secciones se presentan los elementos que fundamentan la necesidad de la solicitud que se realiza con este llamado.

Marco al que se integra el llamado

Desde la Gerencia de Formación Profesional se orienta la formación para el empleo para personas desocupadas o trabajadores en seguro de desempleo. Las capacitaciones detalladas son de alta demanda entre esos perfiles poblacionales porque permiten la inserción laboral en el mercado formal o la generación de emprendimientos productivos.

Pertinencia de la solicitud

Estas capacitaciones se alinean a las acciones del Instituto para sus diferentes poblaciones en consonancia con los perfiles de cargos definidos en el área de estética y afines. Esto posibilita la consideración de currículos específicos y su adecuación a los requerimientos del sector para la generación de oportunidades de empleo formales o para cumplir con los estándares necesarios para la generación de un emprendimiento por parte de los participantes.

Otras consideraciones del llamado

Los cursos podrán desarrollarse en todo el país, debiendo la ECA presentar propuestas para cualquiera de los departamentos en donde tenga posibilidad de llevar adelante la formación, especificando para cada uno si tiene capacidad para realizarlo en cualquier localidad o sólo en las capitales departamentales.

4. Población objetivo

Las ofertas deberán ser para la cantidad de grupos y de participantes que se indican en la siguiente tabla:

Cantidad máxima de grupos o plazas que se adjudican	La cantidad de grupos a adquirir queda a criterio de la gerencia, en acuerdo con las ECAS luego de que se homologue el Banco de Ofertas con el respectivo ranking de propuestas.
Unidad grupal	La cantidad máxima de participantes por grupo deberá ser definida por la ECA. El mínimo de participantes para el inicio del curso será acordado entre la ECA y la gerencia contratante.

Los cursos deberán dirigirse a una población que satisfaga los requisitos que se indican en la siguiente tabla:

Condición de actividad	**Rango etario**	**Género**	**Nivel educativo**
Personas desempleadas o en seguro de desempleo	18 años en adelante	Indistinto	A definir en el perfil de ingreso por la ECA
Otras consideraciones de la población objetivo			
El perfil de ingreso deberá ser definido por la ECA en la sección *Perfil de Ingreso* del Formulario de postulación.			

5. Componentes de las capacitaciones

Los contenidos de la capacitación que se solicita deberán regirse por los componentes que se detallan en la tabla que sigue.

Cuadro de componentes y contenidos

Componente	Ejes temáticos	Carga horaria sugerida
TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN (COMPONENTE DE TIPO ESPECIFICO)	En el ANEXO 1 se encuentran los ejes temáticos sugeridos para cada capacitación. Utilizando el anexo 1 como guía, la ECA deberá indicar los módulos y contenidos de acuerdo con su conocimiento y experiencia en la capacitación. En los casos que se considere pertinente, se puede incluir un módulo de nivelación en la propuesta.	Se indica en la tabla del ANEXO 1 para cada temática
TEMÁTICAS TRANSVERSALES (COMPONENTE TRANSVERSAL)	Los contenidos de este componente deberán regirse por los ejes temáticos definidos en el ANEXO 2. En todos los casos se priorizará las propuestas que incluyan la transversalidad aplicada a los contenidos específicos.	10% de las horas de componente específico
PROYECTO OCUPACIONAL (COMPONENTE TRANSVERSAL)	Los contenidos de este componente deberán regirse por los ejes temáticos definidos en el ANEXO 3. Se sugiere considerar el glosario de competencias transversales definido por INEFOP.	8 mínimo 15 máximo
EMPRENDEDURISMO (COMPONENTE TRANSVERSAL)	Los contenidos de este componente deberán regirse por los ejes temáticos definidos en el ANEXO 4	6
ATENCIÓN AL CLIENTE (COMPONENTE TRANSVERSAL)	Los contenidos de este componente, deberán regirse por los ejes temáticos definidos en el ANEXO 5	6

COURSERA (COMPONENTE COMPLEMENTARIO Y OPCIONAL)	La ECA deberá indicar capacitaciones de la plataforma Coursera (www.coursera.org) que sean complementarias a los contenidos específicos de su propuesta Pueden ser contenidos específicos o transversales que contribuirán con el desarrollo en el participante de sus competencias para la empleabilidad. Se pueden listar hasta 20 cursos de la plataforma.	1[1]

Carga horaria de la capacitación mínima y máxima

Las cargas mínimas deben ser definidas por la ECA siempre que se ubiquen hasta un 20% por debajo de la carga horaria máxima sugerida.

Otras consideraciones de los contenidos

En el **componente COURSERA** se deberán listar los cursos disponibles en la plataforma Coursera que la ECA estime complementarios a los contenidos específicos de la temática. La inclusión de este componente en la propuesta es opcional. En cualquier caso (que se incluya o no el componente), los campos de *jornadas* y de *horas* deben completarse con 1 hora y 1 jornada.

Para este componente la ECA tendrá que cumplir un rol de *acompañante* para que el participante continue su trayecto educativo en el área temática a través de los cursos complementarios que ofrece Coursera. Los objetivos del acompañamiento son:

- Fortalecer competencias en los participantes para acceder, sostener y finalizar capacitaciones 100% a distancia y autoadministradas de la plataforma Coursera
- Motivar y asistir a los participantes en el acceso y resolución de situaciones que se le puedan presentar en las capacitaciones de la plataforma

El *acompañamiento* se propone cómo un espacio de consulta e intercambio que motiva asiste y evalúa el avance de los participantes en relación con la capacitación escogida.

El plazo para que un participante finalice la capacitación es de 3 meses. Cuando culmine al menos una y obtenga el certificado, culmina el rol de *acompañante* de la ECA. Por detalles sobre la **forma de pago** de este componente, ir a la sección 13 del TDR.

[1] El componente de Coursera es a los efectos que la ECA indique capacitaciones que se ofrecen en la plataforma pertinentes para la continuidad educativa de los participantes que culminen la propuesta que ofrece la ECA. A los efectos de completar los campos en el formulario Gestión INEFOP, se debe poner 1 hora y 1 jornada en el componente. Tiene que corroborarse que esa hora y jornada estén contempladas en las cantidades totales que indican en la Info Base del formulario.

Las licencias de Coursera serán otorgadas por INEFOP a cada participante que la ECA solicite y los costos de certificación se incluyen y hacen efectivos cuando el participante finaliza la capacitación de la plataforma.

6. Metodología general

Consideraciones metodológicas para las propuestas a presentar

La metodología debe ser clara y coherente en todas sus partes. La ECA deberá ser capaz de establecer los objetivos de aprendizaje y competencias con que van a egresar los participantes de la capacitación; definir los contenidos para la obtención de esos resultados; planificar actividades pedagógicas específicas y aplicadas a la capacitación; detallar los recursos y materiales didácticos que serán utilizados; y demostrar la manera en que se va a evaluar que los participantes obtienen los aprendizajes y competencias que de ellos se esperan al culminar la capacitación.

La metodología tiene que demostrar que la ECA cuenta con una planificación específica para la ejecución de la capacitación y conoce los conceptos de la formación profesional. La integración, claridad narrativa y consistencia de todas las partes de la planificación es un aspecto central para la calificación que obtenga el diseño de formación que se proponga.

Se sugiere que leer con atención las dimensiones e ítems de evaluación que se anexan al TDR para orientar el diseño de capacitación que se postule (ver grilla de dimensiones e ítems de evaluación).

Distribución horaria según formato de cursada

Las propuestas tienen que incluir en su planificación horas teóricas y prácticas. Se valorará que se especifique de manera clara la cantidad en uno y otro formato.

Para las instancias prácticas, que deberán ser 100% presenciales, se espera que la ECA desarrolle en la propuesta algún ejemplo de actividad aplicada a realizar.

Es requerimiento que se indique la cantidad de horas presenciales y la cantidad de horas a distancia. Para el caso de estas últimas deberá explicitarse si serán sincrónicas y/o asincrónicas.

Seguimiento o tutoría de los participantes

La propuesta deberá describir de forma clara y operativa cómo se hará el seguimiento de los participantes en sus procesos de aprendizaje a lo largo de la capacitación específica y transversal.

Cantidad de jornadas sugerida	A criterio de la ECA
Carga horaria mínima sugerida de las jornadas	4 horas

Plazo de ejecución estimado	A especificar por la ECA en función de la cantidad de jornadas y perfil de los participantes que conformen el grupo
Fecha estimada de inicio de las acciones	Se coordinará con cada ECA en función de que la propuesta sea seleccionada y aprobada, debiendo quedar vigente la propuesta en las condiciones presentadas hasta diciembre 2022 (1 año), con opción a prorrogar por 1 año adicional

Evaluación de los aprendizajes

La propuesta deberá describir el modo en que se evaluarán los aprendizajes y competencias que se espera incorporen los participantes durante la capacitación. Esto implica la definición de procesos de evaluación, instrumentos y criterios de verificación asociados a los objetivos de aprendizaje y las competencias que se definan en el perfil de egreso.

La metodología de evaluación que se formule tiene que dar cuenta que la ECA prevé de forma clara la manera en que va a demostrar que los participantes adquieren los aprendizajes que se definan para la capacitación. Se sugiere evitar referencias generales o de tipo teórico sobre los procesos de evaluación.

La propuesta tendrá que contemplar estrategias de recuperación para participantes que tengan dificultades en la incorporación de los aprendizajes y en los que se constaten problemas de asistencia.

7. Equipos, materiales e infraestructura

Infraestructura y soporte de la capacitación

La ECA deberá describir (localidad, dirección, características, equipamiento disponible y acuerdos de uso cuando corresponda) y anexar por lo menos tres fotos de los espacios que utilizará para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas de la capacitación. Los espacios deben ser adecuados para que se desarrollen las actividades planificadas que conduzcan a los procesos de aprendizaje esperados.

En todos los departamentos en los que se planifique ejecutar la capacitación, la ECA deberá contar con al menos un espacio para la realización de las instancias teóricas y prácticas con equipamiento adecuado. Se tienen que anexar fotos de todos ellos en la postulación.

Cómo se trata de capacitaciones en modalidad semipresencial, la ECA tendrá que contar con plataformas que habiliten el aprendizaje sincrónico y asincrónico y que contemplen funcionalidades para uso de celular. En el formulario de postulación se deberán mencionar las plataformas a ser utilizadas y se podrá incluir los enlaces que se estimen convenientes.

Otras condiciones de la infraestructura

Se valorará que la infraestructura garantice condiciones de accesibilidad para personas en situación de discapacidad motriz y otras. Especificar en la propuesta qué condiciones de accesibilidad tiene la ECA y anexar fotografías.

Equipos informáticos y condiciones de conectividad

Si corresponde, la ECA deberá definir si la capacitación requiere de equipos y recursos informáticos, explicitar sus condiciones y prever acciones en caso de que haya participantes que presenten dificultades para el acceso a alguno de los equipos o recursos informáticos requeridos. La plataforma deberá ser funcional a uso de celular.

Se valora que se contemple en la planificación un servicio de soporte técnico para los participantes. Es necesario que se detalle responsable/es y las condiciones y características del servicio.

Materiales didácticos

Los materiales didácticos deben ser adecuados a los procesos de aprendizaje y la población objetivo. Su detalle tiene que incluirse en la tabla *Materiales didácticos* dentro de la sección *Materiales y Local* del formulario. En la propuesta se valorará que se anexe uno vinculado a la capacitación específica

Materiales específicos de consumo

En el formulario se debe indicar si la capacitación requiere de herramientas o insumos específicos. Estos deben incluirse de manera detallada en la tabla *Materiales y Consumos* ubicada dentro de la sección *Materiales y Local* del formulario.

Las herramientas e insumos que se incluyan tienen que satisfacer las siguientes condiciones: ser pertinentes a los procesos de aprendizaje esperados y ser insumos que se consuman en su totalidad durante la capacitación. Se pueden incluir además materiales para que queden en propiedad de los participantes una vez culminada la capacitación. Estos deben estar detallados en la tabla de materiales de consumo e indicarse en la sección *metodología* cuales van a quedar en poder de los participantes. En la evaluación de las propuestas se podrán realizar observaciones a este respecto.

Para la definición de estos materiales se recuerda considerar que el presupuesto total de la capacitación será un elemento determinante para la elección de las propuestas a ejecutar.

8. Presupuesto

En la tabla que sigue se detallan los *presupuestos* máximos que serán aceptados para cada capacitación. Solo se puede exceder los valores que se establecen si la diferencia obedece a la inclusión de ***materiales específicos de consumo*** en la cotización (ver página 13).

El presupuesto que estipule la ECA incide de manera directa en el valor *calidad precio* de sus propuestas. Es en base a ese valor que se ordena el banco de ofertas*.*

En el ANEXO 6 se detalla la forma y los rubros a partir de los que se determinaron los presupuestos de base de cada temática. Las propuestas no deberán incluir ninguna cotización para los rubros que se indican en el anexo porque ya se encuentran incluidos en el presupuesto base que financia INEFOP.

Temática de capacitación	Presupuesto máximo
Estética del pie, manos y depilación	$ 329 283
Estética de manos y uñas esculpidas	$ 171 673
Cosmetología y estética facial	$ 303 015
Maquillaje social	$ 197 942
Maquillaje artístico	$ 276 746
Perfilado de cejas y extensión de pestañas	$ 145 405
Auxiliar de peluquería	$ 381 819
Barbería	$ 276 746
Masaje terapéutico y Estético	$ 329 283

INEFOP adquirirá el componente específico y, en función de la población objetivo, podrá adicionar los otros componentes transversales o solo alguno de ellos.

Sobre el componente COURSERA y el rol de acompañamiento que deberá cumplir la ECA, INEFOP realizará el pago de acuerdo con lo estipulado en el Punto 13

Otras consideraciones del presupuesto

IMPORTANTE: En la propuesta **la ECA tendrá que establecer el valor por hora y participante de base**. Se calcula dividiendo el presupuesto base que la ECA establezca para su propuesta (debe ser inferior a los establecidos en el ANEXO 1) y dividirlo entre la cantidad de horas totales de la capacitación y la unidad grupal máxima. **Por defecto, en el formulario figura un valor por hora y participante de $999 que deberá corregir la ECA**.

Traslados docentes y costos asociados

No corresponde cotizar traslados docentes. El presupuesto base contempla una variación en los parámetros normales de cálculo de los rubros *gastos de funcionamiento* y *superávit* para que la ECA pueda hacer frente a los costos de traslados docentes que planifique.

Partida de viáticos a los participantes

INEFOP gestionará el pago de viáticos a los participantes en función de las asistencias que la ECA cargue en Vía Trabajo. La ECA dispondrá de 48hs hábiles para la carga de asistencias de los participantes a la plataforma una vez finalizada la sesión de clase.

El cálculo de los viáticos se hace de manera automática en plataforma. La ECA no debe completar ningún campo para viáticos.

Para cursos semipresenciales, el monto estimado por este concepto se corregirá en función de la cantidad efectiva de jornadas presenciales que se planifiquen. Por eso es prioritario que la ECA indique con claridad la cantidad de jornadas presenciales y a distancia de su propuesta de formación.

9. Forma de presentación de propuestas

Los diseños de capacitación deben postularse por la plataforma Gestión INEFOP. Habrá 9 solicitudes abiertas en plataforma que corresponden a los 9 temas de capacitación definidos en este llamado.

Las propuestas deben ingresarse en formato online en la plataforma Gestión INEFOP. En este enlace se encuentra un instructivo sobre la forma de registro y presentación de ofertas. Se recibirán ofertas hasta la fecha de vencimiento que se detalla en la carátula.

Consideraciones para completar el formulario de postulación

1. El **título de la propuesta de capacitación deberá ser igual al que se indica en la tabla de temáticas de este llamado. El incumplimiento de este aspecto determinará que la ECA obtenga recomendación observada, aunque supere el 70% de los puntos de evaluación**
2. En la web del Instituto se encuentra disponible un *Instructivo para el registro y presentación de ofertas online* que detalla los pasos que se deben seguir para completar el formulario.
3. Las ECAS tienen que cargar una única propuesta por temática. En la Info base del formulario se deben indicar todos los **departamentos y localidades** en los que la ECA estaría dispuesta a realizar la capacitación. Se dará por supuesto que la postulación a un departamento implica por defecto la posibilidad de realizar la capacitación en su ciudad capital. Si hay otras localidades en las que la ECA puede comprometerse, deben detallarse.
4. En lo que refiere a los **docentes**, la ECA tendrá que cargar todo el equipo de docentes que dispone para realizar la capacitación. Esto es independiente al departamento o localidad en la que se desarrolle. Se podrán incluir hasta 15 docentes para los cinco componentes. Es imprescindible que en el formulario de postulación haya claridad sobre los contenidos concretos que dictará cada integrante del equipo.
5. En la pestaña Info Base del formulario deberá determinarse el **valor por hora y participante** propuesto por la ECA. Este surge de la división del presupuesto de base de la capacitación indicado en la tabla del ANEXO 1 dividido por la cantidad máxima de participantes que establezca la ECA y la carga horaria total de la capacitación por los cuatro componentes que también defina la ECA. El presupuesto base de la propuesta **puede ser menor pero no mayor** a los montos que se indican en dicho anexo.
6. Al momento en que se finalice la postulación, su estado en plataforma cambiará a *Postulado.* Eso confirma que la propuesta fue ingresada de manera correcta.

10. Evaluación de los diseños de capacitación

La evaluación y recomendación de los diseños de capacitación estará a cargo la Unidad de Evaluación y Monitoreo (UEM). El proceso y sus resultados serán validados por un tribunal integrado por la UEM y técnicos de INEFOP referentes del llamado.

La evaluación de las propuestas se realiza a partir de la verificación de una serie de ítems que valoran su nivel de planificación, especificidad, adecuación, coherencia y claridad (ver grilla). Todos los ítems se agrupan en siete dimensiones que cuentan con pesos porcentuales específicos:

Dimensión	**%**
Aprendizajes y competencias	15
Contenidos	10
Metodología	10
Materiales y plataformas	5
Metodología de evaluación	15
Experiencia de la ECA	20
Equipo docente	25
TOTAL	**100**

Las propuestas se califican a partir de los siguientes pasos:

1. ***Análisis de la información*** que incluya la propuesta para los ítems de la grilla. Cada ítem puede recibir valoraciones de omisión (0 puntos), de cumplimiento parcial (1 punto) o de cumplimiento total (2 puntos). La valoración del ítem como *parcial* se debe a que la información que se constata para el ítem tiene un desarrollo general, poco aplicado al tema de la capacitación, con dificultades de comprensión o inconsistencias.
2. ***Ponderación de las valoraciones de cada ítem*** por coeficientes del 1 al 5. El valor del coeficiente de cada ítem fue validado por el tribunal de evaluación y refleja la relevancia de los ítems en el diseño de capacitación esperado
3. ***Suma de los puntajes ponderados de cada y ajuste al porcentaje definido para cada dimensión*** que se detalla en la grilla.

Tendrán recomendación directa las propuestas que superen el 70% de los puntos. Las que se encuentren por debajo, pero superen el 50% tendrán categoría de recomendación observada. Las que no alcancen ese umbral, se desestimarán.

Los diseños que obtengan recomendación directa y observada conformarán el Banco de Ofertas por temática que será homologado por el Consejo Directivo. La posición que ocupe cada propuesta en el orden de prelación se definirá a partir de su categoría de

recomendación (directa u observada), puntaje obtenido según grilla de evaluación y el indicador calidad-precio de cada propuesta[2].

Recomendaciones observadas

Las propuestas que integren cualquiera de los Bancos de Ofertas en categoría de **recomendación observada** tendrán que confirmar su lugar atendiendo a las observaciones sobre su propuesta que les sean realizadas por el tribunal de evaluación. Las ECAS con propuestas en esta situación recibirán por correo electrónico un informe de devolución con el detalle de los aspectos del diseño de formación propuesto que requieren correcciones. A partir del envío del correo se habilitará un plazo de 72hs hábiles para que la ECA corrija la propuesta que le será devuelta por plataforma Gestión INEFOP.

La Unidad de Evaluación y Monitoreo revisará las propuestas que hayan sido corregidas y las volverá a calificar de acuerdo con la grilla de evaluación. Las que obtengan el 70% o más de los puntos en esta segunda instancia, confirmarán su posición inicial en el Banco de Ofertas. Se desestimarán aquellas que omitan corregir su postulación, incumplan el plazo de 72hs hábiles o queden por debajo del 70% de los puntos.

[2] El **valor de calidad y precio** surge de dividir el puntaje de calidad de la propuesta por el máximo puntaje que haya recibido alguna de las propuestas al llamado. El resultado se multiplica por dos. Luego se le resta el valor que surge de dividir el presupuesto por hora y participante de cada propuesta entre el máximo presupuesto por hora y participante de alguna de las propuestas que se hayan presentado al llamado.

11. Forma de selección de propuestas a ejecutar

A continuación, se detallan los criterios a partir de los que se seleccionarán los diseños de capacitación a ser ejecutados.

Modalidad de selección de ofertas a considerar

Se conformará un Banco de Ofertas para cada capacitación

Criterios ampliatorios de modalidad de selección

Las propuestas que sean recomendadas integrarán un Banco de Ofertas por un plazo de 1 año. INEFOP se reserva el derecho de modificar el plazo por razones justificadas (vinculadas a la evaluación, ejecución o planificación del Instituto) y a hacer ajustes anuales por IPC en los precios de las capacitaciones que conformen el Banco de Ofertas.

Para cada región (Tabla 1) se seleccionarán propuestas de capacitación de acuerdo con la demanda del territorio y en función de la posición que ocupen en el Banco de Ofertas.

Tabla 1 – Regiones de departamentos

Región	Departamentos
1	Artigas, Salto, Tacuarembó y Rivera
2	Paysandú, Río Negro y Soriano
3	Colonia y San José
4	Flores, Florida y Durazno
5	Treinta y Tres y Cerro Largo
6	Lavalleja, Maldonado y Rocha
7	Montevideo y Canelones

Desde cada Gerencia de INEFOP se adquirirán capacitaciones de acuerdo con las necesidades de ejecución que se detecten en cada región o a razón de demandas específicas del sector de actividad. Para la adquisición se considerarán los siguientes criterios:

1. Para una misma capacitación de una ECA, se seleccionarán hasta cuatro grupos por región cada año
2. Las excepciones al punto anterior se aceptarán si:
 a. Las propuestas que le siguen en el orden de prelación tienen un mayor costo por participante (50% superior),
 b. sí es la única propuesta disponible para la capacitación en tanto perfil requerido y formato de cursada
3. La disponibilidad de la ECA para ejecutar la capacitación en la fecha que le proponga INEFOP. En los casos en que no haya disponibilidad, se acudirá a la siguiente propuesta del orden de prelación por temática y departamento. Para

relevar la disponibilidad, INEFOP comunicará la fecha prevista de inicio con un mínimo de 30 días corridos.

4. Las supervisiones realizadas por cada Gerencia. Los resultados que la ECA haya tenido en las supervisiones recibidas podrá ser razón para no seleccionar una propuesta que haya tenido puntajes muy bajos u incumplimientos constatados.

En el siguiente cuadro se presenta el volumen de ejecución estimado durante el 2022 por regiones y curso solicitado:

Capacitación	**Regiones y estimado de ejecución para 2022**						
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Estética del pie, manos y depilación	4	4	2	3	1	2	5
Estética de manos y uñas esculpidas	2	1	2	0	0	0	3
Cosmetología y estética facial	0	3	2	0	2	3	4
Maquillaje social	2	0	2	0	1	3	0
Maquillaje artístico	2	0	0	1	0	1	0
Perfilado de cejas y extensión de pestañas	0	1	0	0	0	2	3
Auxiliar de peluquería	1	2	0	4	1	0	6
Barbería	2	2	0	1	1	0	4
Masaje terapéutico y estético	2	2	2	3	0	0	6

Esta estimación no obliga a INEFOP a adquirir oferta por esas cantidades. Es una proyección que podrá ser superior o inferior dependiendo de las demandas del mercado laboral y sectores de actividad.

12. Entregables

A continuación, se detallan los documentos que la ECA se responsabiliza al inicio, ejecución y finalización de los componentes específico y transversal cuando corresponda:

- **Entregable 1:** Informe final de la capacitación que describa procesos y resultados obtenidos
- **Entregable 2:** Registro y carga de asistencias de actualización diaria en Vía Trabajo
- **Entregable 3:** Carga de resultados de cursos de los participantes en Vía Trabajo

13. Forma de pago

Los pagos se realizarán de acuerdo con los componentes que se adquieran de cada propuesta y de la siguiente forma:

- Pago inicial: una vez conformado el grupo, INEFOP gestionará el contrato y pago inicial del 50% del costo total en un plazo máximo de 5 días previos a la fecha de inicio de aula. En caso de que se retrase la conformación grupal, se acordará con la ECA la postergación del inicio o la excepcionalidad en el corrimiento del plazo del pago.
- Pago final: 50% al finalizar la capacitación cuando se hayan verificado las asistencias y resultados de la capacitación y se haya entregado el informe final. [3] Dicho pago deberá ser solicitado por la ECA en el módulo de Gestión INEFOP para tales fines.

Componente COURSERA

En los casos que la ECA incluya el **componente** COURSERA a su propuesta, INEFOP se compromete a pagar de forma adicional al presupuesto de base según los siguientes criterios:

1. Se pagarán $1.750 (mil setecientos cincuenta pesos) por persona que finalice y obtenga el certificado de aprobación de al menos uno de los cursos seleccionados por la ECA en la plataforma Coursera. El plazo para lograrlo es de 3 meses siempre que el participante haya tenido al menos 3 instancias de acompañamiento
2. Si más de un 50% de la unidad grupal máxima que estableció la ECA en su propuesta finaliza un curso en la plataforma Coursera, INEFOP abonará $15.000 por única vez. Si la cantidad de finalizaciones se ubica entre el 50% y 80%, se abonará $ 25.000 y $ 50.000 si se encuentra por encima.

La ECA deberá presentar a INEFOP un informe de las instancias de acompañamiento mantenidas con los participantes. El plazo máximo para mantener este compromiso es de 6 meses desde el momento que finalice el módulo específico y los transversales que hayan sido contratados por INEFOP. Los pagos se realizarán por única vez, finalizado el plazo de 6 meses.

[3] El pago final se realizará bajo las condiciones estipuladas en el Contrato Marco vigente entre INEFOP y la ECA.

14. Anexos obligatorios

La oferta deberá contener los siguientes anexos:

- Al menos tres fotografías de las instalaciones y equipamiento que se utilizará para las instancias teóricas y de práctica de la capacitación.

 Si la propuesta se planifica ejecutar en más de un departamento, se deben describir y anexar fotos para cada departamento. Deben estar debidamente identificadas en el nombre del archivo

- Si corresponde, un instructivo de acceso a la plataforma virtual que será utilizada para las instancias en modalidad *a distancia* (sincrónicas o asincrónicas)
- Antecedentes de la ECA en el curso propuesto según el formato de currículo estandarizado que se incluye en los materiales del llamado junto al TDR.

 Los antecedentes pueden referir a experiencias de ejecución con INEFOP o a otras ejecuciones. La información brindada en este anexo tendrá carácter de declaración jurada. INEFOP se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria correspondiente.

Otros anexos opcionales

- Un material didáctico que se utilizará para abordar alguno de los temas del componente específico de la capacitación. Para su evaluación se considerará un material, por lo que se sugiere anexar solo el que la ECA considere tiene la mejor calidad en diseño y contenidos, de forma de asegurarse que se tome en consideración el mejor.
- Una rúbrica de evaluación de aprendizajes que indique los criterios y niveles de cumplimiento con los que la ECA evaluará el desempeño de los participantes en competencias específicas o aprendizajes esperados.

Acuerdos o notas de aval con empresas del rubro que evidencien la posibilidad de articular acciones conjuntas que favorezcan la inserción laboral de los participantes.

ANEXO 1. **Temas y cargas horarias**

En la tabla que sigue se detallan las **cargas horarias sugeridas** para cada uno de los temas de capacitación solicitados. A su vez se indica, en la columna *anexo con contenidos,* las capacitaciones que cuentan con perfiles ocupacionales que deberán regir la estructura de contenidos que proponga la ECA.

Capacitación específica	**Carga horaria especifica sugerida**	**Carga máxima horaria transversal sugerida[4]**	**Carga horaria complementaria Obligatoria[5]**
Estética del pie, manos y depilación	100	25	12
Estética de manos y uñas esculpidas	40	19	12
Cosmetología y estética facial	90	24	12
Maquillaje social	50	20	12
Maquillaje artístico	80	23	12
Perfilado de cejas y extensión de pestañas	30	18	12
Auxiliar de peluquería	120	27	12
Barberia	80	23	12
Masaje terapéutico y estético	100	25	12

A continuación, se presentan los ejes temáticos sugeridos para los **cursos indicados, estos establecen una base que deben ser profundizados por la ECA siendo consistente con el perfil de ingreso definido:**

Estética del pie, manos y depilación

Horas: 100

- Introducción a las técnicas de depilación
- Practica depilatoria
- Anatomía de manos y pies
- Manicuración y estética
- Herramientas e instrumental: Conocimiento y practica

Estética de manos y uñas esculpidas

Horas: 40

[4] Refiere a la carga horaria máxima
[5] Refiere a que en todos los casos se compararan los componentes de Emprendedurismo y Atención al Cliente.

- Anatomía de manos
- Manicuración y estética
- Herramientas e instrumental: Conocimiento y practica
- Tipos de esculpido de uñas (revisar que se incluya en las técnicas uñas en gel y acrílico)
- Esmaltado (tradicional, permanente y semi permanente)

Cosmetología y estética facial

Horas: 90

- Anatomía de la piel
- Formulaciones cosméticas
- Introducción a la cosmetología científica
- Peeling Cosmético
- Limpieza facial
- Tratamientos faciales
- Masaje facial

Maquillaje social

Horas: 50

- Modas y tendencia
- Anatomía de la piel y los rostros
- Correcciones de piel y delineado de ojos
- Herramientas e instrumental
- Bio seguridad
- Tipos de maquillaje para eventos

Maquillaje artístico

Horas: 80

- Introducción al maquillaje artístico
- Anatomía de la piel y los rostros
- Técnicas de color
- Claroscuro
- Maquillaje para carnaval
- Anatomía de la piel y los rostros
- Creación de personajes

Perfilado de cejas y extensión de pestañas

Horas: 30

- Colocación de pestañas (LASHLIFTING)
- Herramientas e instrumental
- Perfilado de cejas (Microblading)

Auxiliar de peluquería

Horas: 120

- Técnica de Brushing, laciado y permanente
- Técnica de corte
- Técnicas de peinado
- Técnicas de lavado, baños de crema y productos capilares
- Herramientas e instrumental
- Estética capilar

Barbería

Horas: 80

- Barba y bigote
- Corte con maquina
- Corte cabello masculino
- Degrade, fade, desvanecimiento
- Corte con navaja
- Herramienta e instrumental
- Peinado masculino

Masaje terapéutico y estético

Horas: 100

- Anatomía, sistema óseo, sistema linfático y sistema muscular
- Reconocimiento de productos
- Útiles, herramientas y equipamiento de trabajo
- Técnicas de masajes
- Masajes en distintas partes del cuerpo: Cabeza, cuello, abdomen, brazos, espalda, piernas etc.

ANEXO 2. **Componente de temáticas transversales**

Este contenido transversal se acordará específicamente en función del curso y población objetivo. Se sugiere considerar para el desarrollo de los contenidos el Glosario de Competencias transversales desarrollada por INEFOP.

Carga horaria: las horas destinadas a este curso no podrán superar el 15% de las horas establecidas en la formación específica, con un máximo de 15hs.

Objetivo: Sensibilización acerca de la necesidad de inclusión, trabajo decente, sano, seguro y cuidadoso con el medio ambiente desde una perspectiva de derechos y de la interseccionalidad de las vulnerabilidades.

Contenidos sugeridos:

Modulo transversal

- Derechos humanos
- Concepto de sexo, género, identidad de género
- Orientación sexual, diversidad sexual, manifestaciones de género, LGTBI.
- Roles tradicionales ligados al género, corresponsabilidad, techo de cristal, división sexual del trabajo.
- Situaciones de género en el empleo, trabajo y sector ocupacional.
- Prevención del Acoso Sexual Laboral y de la relación docente-alumno/a.
- Ley 19.684, Ley Trans.
- Discriminación racial en Uruguay. Acciones Afirmativas. Ley 19.122.
- Diversidad étnico racial
- Normas para favorecer su participación en las áreas educativas y laboral.
- Protocolo de denuncia ante casos racismo, xenofobia y otras formas de discriminación.
- Personas con discapacidad y su inclusión en el mercado de trabajo.
- Accesibilidad
- Salud ocupacional en el sector de actividad.
- Riesgos inherentes a la tarea correspondiente a la capacitación específica
- Normativa aplicable al ámbito laboral
- Características del mercado de trabajo
- Derechos y deberes de los y las trabajadores

ANEXO 3. **Componente proyecto ocupacional**

Este contenido transversal estará orientado a trabajadores en seguro de desempleo y personas en situación de desocupación. En los casos de trabajadores en actividad, se acordará específicamente en los casos que sea incorporado al curso.

Se sugiere considerar para el desarrollo de los contenidos el Glosario de Competencias transversales desarrollada por INEFOP.

Título: Taller de Orientación Educativo Laboral

Carga horaria máxima: de 8 a 15 hs.

Ejes temáticos sugeridos:

1. Proyecto ocupacional
2. Estrategias y canales de búsqueda de empleo
3. Currículo vitae, marca personal y huella digital
4. Entrevista laboral

ANEXO 4. **Componente emprendedurismo**

Este contenido transversal se dictará en todos los casos.

Título: Desarrolla tu emprendimiento

Carga horaria máxima: 6 horas distribuidas en, por ejemplo, 2 jornadas

Contenidos sugeridos:

- **Desarrollo de emprendimientos (3hs)**
 - Características de las personas emprendedoras
 - ¿Por dónde empezar?
 - Investigación del mercado: identificación de los potenciales clientes (conocer sus características, necesidades y deseos: segmentación)
 - Definición de los productos y servicios a ofrecer: sus características y beneficios
 - Conocimiento de la competencia: directa e indirecta
 - Conocimiento de los proveedores en relación con negocio a desarrollar
 - Identificación y conocimiento de los posibles canales de comercialización
 - Identificación y cálculo de los costos asociados a la producción y venta
 - Identificación de los recursos necesarios para implementar el negocio
- **Elementos claves para el desarrollo del negocio (1hs)**
 - Mezcla de Marketing. Definiciones (breves y sencillas) de:
 - Producto
 - Plaza
 - Promoción (publicidad)
 - Precio
 - Alineación de las 4 P en relación con las características, necesidades y deseos de los potenciales clientes
- **Comercialización (1 hora)**
 - Proceso de venta

- Desarrollo de elementos que faciliten la gestión comercial (base para: presupuestos, presentación de la empresa, catálogos).

- **Aspectos legales para crear empresas (1 hora)**
 - Conocimiento de la normativa que regula la actividad comercial a desarrollar (habilitaciones, permisos, formalización ante BPS y DGI, etc.)
 - Formas jurídicas para crear empresas:
 - Monotributo social
 - Monotributo
 - SAS
 - Sociedad de hecho

ANEXO 5. **Componente Atención al cliente**

Este contenido transversal se dictará en todos los casos.

Título: Principios para una adecuada atención al cliente

Carga horaria máxima: 6 horas distribuidas en, por ejemplo, 2 jornadas

Objetivo: Se espera que los participantes puedan adquirir las nociones básicas para una adecuada atención al cliente. Dado que las formaciones incluidas en este llamado se relacionan con potenciales inserciones laborales donde el trato personal con el/la cliente/a resulta fundamental y determinante.

- **¿Que debe incluir la buena atención al cliente? (3 hs)**
 - Buena comunicación
 - Atención singular o personalizada
 - Trato amable y cordial
 - Capacidad de escucha
 - Buen manejo de información
 - Estrategias para la fidelización de clientes
- **Medios de pago (1,5 h)**
 - Facturación electrónica
 - Pagos electrónicos
 - Tipo de documentos (recibos, facturas, remitos)
- **Atención al cliente por Redes Sociales (1,5 h)**
 - WhatsApp empresarial
 - Instagram y Facebook. Publicación y feedback con clientes
 - Principales portales de venta por internet.

ANEXO 6. **Grilla de dimensiones e ítems de evaluación**

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DISEÑOS DE FORMACIÓN EN TEMÁTICAS DE SECTOR HOTELERÍA	
#		Puntos
EX	**Excluyente**	
EX1	LA ECA presenta todos los documentos solicitados en el llamado y se ajusta a los solicitado en TDR (cargas horarias, propuesta técnica, económica y documentación obligatoria solicitada en anexos)	0
EX2	Los materiales de consumo cumplen las condiciones que se especifican en el TDR: son adecuados a la temática y van a ser consumidos durante el proceso de capacitación o quedarán en propiedad de los participantes y son pertinentes para el desarrollo de un emprendimiento en la temática	0
EX3	Los salones para el desarrollo de la capacitación en sus instancias teóricas y prácticas son adecuados[6] al tipo de capacitación (en términos de espacio, equipamiento y materialidades) y admiten la participación de la unidad grupal máxima establecida	0
EX4	La propuesta incluye una descripción de la infraestructura a utilizar: localidad, dirección, características, condiciones de accesibilidad y acuerdos de uso en los casos que corresponda	0
D1	**Aprendizajes y competencias esperadas**	**15%**
O1	Propone un objetivo general coherente con la temática, orientado a los participantes y alcanzable al culminar la capacitación	4
O2	Plantea los resultados de aprendizajes específicos que deberán acreditar los participantes al finalizar la capacitación [desarrollarlos en la sección *objetivos específicos* del formulario]	10
O3	El perfil de ingreso detalla las competencias[7] mínimas que se requieren de los participantes para que puedan lograr los aprendizajes esperados	4

[6] En las fotos hay evidencia de que cuentan con área, materialidades y equipamiento acorde al tipo de capacitación
[7] Conocimientos, habilidades y aptitudes

O4	El perfil de egreso detalla las competencias específicas y transversales que incorporarán los participantes que egresen de la capacitación	8
D2	**Contenidos**	**10%**
C1	Los contenidos del componente *temática de capacitación* se organizan en módulos que tienen vinculación con los resultados de aprendizaje	10
C2	Los contenidos de los componentes transversales tienen aplicación a la temática específica de la capacitación	4
C3	La tabla de contenidos incluye solo temas que se abordarán durante la capacitación y se presentan con un mismo criterio de organización en todos los componentes	4
C4[8]	Los cursos complementarios de la plataforma Coursera son coherentes con los contenidos específicos de la capacitación	2
D3	**Metodología**	**10%**
M1	El diseño de capacitación distingue las cargas horarias según formatos de la capacitación (teórica - práctica, presencial - a distancia) y tipos de cursada (sincrónico - asincrónico)	2
M2	Describe la estructura que tendrán las jornadas teóricas y prácticas de la capacitación. Se indica la cantidad de docentes que va a estar presente en las jornadas prácticas.	6
M3	Menciona los tipos de estrategias o técnicas pedagógicas que se utilizarán. Describe al menos un ejemplo aplicado a la capacitación	4
M4	Plantea acciones específicas para la nivelación de competencias de los participantes que sean derivados a la capacitación	6
M5	El cronograma del formulario es coherente con las jornadas y cargas horarias planteadas y tiene flexibilidad de días y horarios para el dictado de la capacitación	2
M6	Describe acciones específicas para dar seguimiento a los participantes durante la capacitación	8
D4	**Materiales y plataformas**	**5%**

[8] Solo aplica si la ECA postula el componente Coursera. Si no lo hace, la cantidad de puntos se quita de la base sobre la que se calcule el porcentaje que le corresponde a la dimensión

I1 [9]	Los materiales de consumo se presentan desagregados. Todos son consistentes con la temática de capacitación	6
I2	Se anexa un material didáctico específico adecuado a la capacitación	4
I3	La ECA incluye equipos, herramientas y otros materiales que son de su propiedad coherentes con la capacitación	6
I4 [10]	Menciona las plataformas virtuales que se utilizarán para la formación *a distancia* (deben habilitar el aprendizaje sincrónico y asincrónico)	6
I5	Contempla y describe un servicio de soporte técnico para el caso de capacitaciones con horas *a distancia*	2
I6	La infraestructura contempla accesibilidad para personas en situación de discapacidad motriz	2
D5	**Metodología de evaluación**	**15%**
EVA1	Describe la manera específica la manera en que se evaluará que los participantes adquieren los aprendizajes esperados. Se detallan formas o instrumentos de evaluación aplicados a la capacitación.	10
EVA2	Anexa al menos un ejemplo de instrumento o rúbrica de evaluación de alguno de los objetivos de aprendizaje o competencias esperadas	6
D6	**Experiencia de la ECA (anexar formato de CV estándar que se adjunta a los materiales del llamado)**	**20%**
ECA1[11]	La ECA tiene experiencia en el dictado de capacitaciones en la temática de capacitación desde 2018 a la fecha	15
ECA2[12]	La ECA tiene un porcentaje de finalización en las capacitaciones en la temática mayor al 70%	5

[9] Se distinguen los tipos de recursos que serán utilizados, su cantidad (que sea consistente con la unidad grupal y duración de la capacitación) y su coherencia con los aprendizajes esperados

[10] Todos los ítems vinculados a la virtualidad aplican en los casos que la ECA presente propuestas en modalidad semi presencial o virtuales. En los casos de propuestas presenciales, los puntos del ítem se quitan de la base sobre la que se calcula el porcentaje de la dimensión.

[11] Por cada experiencia que se valide se asigna 1 punto

[12] Si el porcentaje de finalización se ubica entre el 50 y 60% se asigna 1 punto, entre el 61% y 70% 2 puntos, entre el 71% y 80% 3 puntos, entre el 81% y 90% 4 puntos y 5 puntos si es mayor a 90%.

ECA3	Presenta en la tabla *contactos con empresas* los datos completos de empresas del sector con los que la ECA tiene vinculación	5
ECA4	Presenta en anexos acuerdos firmados y/o notas de aval con al menos dos de las empresas que se incluyen en la tabla *contactos con empresas*	10
D7[13]	**Equipo de docentes (deberán cargarse en el formato del formulario Gestión INEFOP)**	**25%**
ED1	El docente tiene formación para los contenidos que impartirá	6
ED2	El docente tiene experiencia en roles de docencia desde 2015 a la fecha	10
ED3	El docente tiene experiencia en cargos o roles laborales vinculados a la temática que impartirá desde 2015 a la fecha	10
ED4	El docente reside en alguna de los departamentos a los que la ECA postula la capacitación	2

[13] Para los ítems ED2 y ED3 se toma en consideración la cantidad de años de experiencias válidas desde 2015 a la fecha. El puntaje total del equipo docente será el promedio de los puntos obtenidos por cada docente en los cuatro ítems. Los docentes del componente específico que tengan el 40% o más de las horas de capacitación se ponderan por cuatro en el cálculo del promedio.

ANEXO 7. **Forma de cálculo de los presupuestos de base de cada capacitación**

El presupuesto de base de cada capacitación se define, para un grupo estándar de 20 participantes, en función de las cargas horarias que le corresponden a cada temática (indicadas en ANEXO 1) y el valor hora docente establecido por INEFOP en $1062. En base a esas condiciones, se calculan los montos para cada uno de los siguientes rubros de *recursos humanos* y *servicios básicos:*

- **Horas de docencia:** se abona el 100% de las horas de capacitación como horas de docencia
- **Adicional de horas docentes:** sobre lo anterior se adiciona un 50% de las horas de capacitación para un doble docente para todas las capacitaciones. Su inclusión tiene el propósito de contemplar actividades prácticas que impliquen la participación en simultaneo de más de un docente para asesorar y apoyar los trabajos de cada participante
- **Tareas de coordinación y logística:** se calcula un 10% sobre las horas de capacitación para tareas de coordinación y participación del coordinador en las reuniones de equipo.
- **Reuniones de equipo docente:** se calcula un 10% sobre las horas de capacitación para reuniones del equipo docente. Para el cálculo del presupuesto por este concepto se considera que en las reuniones participen cómo mínimo el coordinador y dos docentes del equipo.
- **Tareas de administración:** se contempla un 5% sobre las horas de capacitación para la realización de tareas administrativas. A el valor que surge de ese 5% de las horas de capacitación, se le adiciona un 25% del monto por concepto de aportes a la seguridad social
- **Gastos de funcionamiento:** se contempla un 15% sobre las horas de capacitación para gastos de funcionamiento vinculados a al uso de servicios (luz, energía, internet, transporte, etc.)
- **Amortización de equipamiento:** sobre el monto de gastos de funcionamiento se calcula un 10% para amortización de equipamiento que sea propiedad de la ECA
- **Seguro:** por tratarse de capacitaciones con horas de práctica que requieren el uso de equipos y herramientas con riesgo para la salud física de los participantes, se contempla una partida de $10 000 por grupo.
- **Materiales de papelería:** se calcula una partida de $250 para la compra de materiales de papelería. Esto incluye manuales y cualquier tipo de útiles de papelería.

- **Superávit:** de la suma total de los presupuestos de todos los rubros se adiciona un 20% por concepto de superávit y adicionales de transporte.

Para cursos presenciales o semi presenciales, al presupuesto que surge de todos los rubros se le aplica un ajuste de -10% por resolución de abril de 2020.